



**TANIA VALENTINA**  
*Construyamos el futuro juntas*



## BOLETÍN DE PRENSA

Cuernavaca, Morelos a 06 de abril de 2022

### **Exhorta Tania Valentina a los municipios para tomar medidas al implementar el alcoholímetro**

- El Senado aprobó la implementación de alcoholímetro en todos los estados de la república mexicana

Con la finalidad de minimizar muertes y accidentes debido al consumo de alcohol, la Cámara de Diputados y el Senado de la República aprobaron la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que ordena la aplicación del alcoholímetro en todo el país, por lo que la diputada Tania Valentina exhortó a los municipios de Morelos a prepararse y tomar las medidas necesarias para implementar el alcoholímetro a la brevedad.

En dicha Ley también fija límites de velocidad iguales, prioriza al peatón, luego a los ciclistas, transporte público y, al final, a los autos particulares. También establece la obligatoriedad del cinturón de seguridad y del casco para motociclistas.

Estas medidas, señala la diputada del Partido del Trabajo, “son fundamentales para reducir los riesgos al momento de conducir y evitar accidentes e incluso muertes que son ocasionadas por el consumo de alcohol, por lo que en Morelos se deberá acatar como lo marca la Ley; esperemos que con ello se reduzca considerablemente porque estoy segura que los municipios implementarán este proceso como se establece y que también será pronto y bien capacitados para cumplir con la Ley”.

Cabe destacar que la Ley estipula que quedará prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 miligramos por litro de aire (mg/L) en aire espirado o 0.05 gramos por litro de sangre (g/dL). Para los motociclistas estos parámetros serán de 0.1 (mg/L) o 0.02 (g/dL), sin embargo, para los conductores de transporte, no habrá tolerancia.



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,  
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.